



POR EL CUAL SE LE CONCEDE UN PERMISO A LA NOTARIA UNICA DE SABANETA

EI ALCALDE MUNICIPAL DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994. El decreto 960 de 1970,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio con radicado del día 11 de noviembre de 2022, la doctora **MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS**, solicitó permiso para ausentarse del cargo el día 16 de noviembre de 2022 para atender asuntos del gremio en calidad de Vicepresidenta de la Unión del Notariado Antioqueño, permiso por el día 18 de noviembre de 2022, para asistir a reunión de la junta directiva del Notariado Colombiano, en calidad de miembro de la junta y permiso por los días 23,24 y 25 de noviembre de 2022, para asistir a las jornadas regionales de capacitación en la Unión del Notariado Antioqueño.

Que, mediante el mismo oficio, la Notaria informó que encargaba bajo su responsabilidad a la Doctora **IRMA FABIOLA ESPINOSA HINCAPIE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.537.896 de Medellín.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: conceder permiso a la Notaria Única de Sabaneta, la Doctora **MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS**, para ausentarse del cargo el día el día 16 de noviembre de 2022 para atender asuntos del gremio en calidad de Vicepresidenta de la Unión del Notariado Antioqueño, permiso por el día 18 de noviembre de 2022, para asistir a reunión de la junta directiva del Notariado Colombiano, en calidad de miembro de la junta y permiso por los días 23,24 y 25 de noviembre de 2022, para asistir a las jornadas regionales de capacitación en la Unión del Notariado Antioqueño.

ARTICULO SEGUNDO: Durante los días en que se encuentra autorizada la Notaria Única del municipio de Sabaneta para ausentarse del cargo, queda encargada bajo su responsabilidad a la Doctora **IRMA FABIOLA ESPINOSA HINCAPIE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.537.896 de Medellín.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
ALCALDE
DESPACHO DEL ALCALDE

JUAN PABLO ARROYAVE ROMAN
JEFE DE OFICINA
OFICINA JURÍDICA